



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA. H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes, tenga a bien dirigirse a los municipios para que estos evalúen el desarrollo de mecanismos que posibiliten la compra directa de los vecinos y de las vecinas desde sus hogares con comerciantes, feriantes y productores locales para ayudarlos a continuar con su actividad.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El aislamiento social, preventivo y obligatorio, decretado en nuestro país como respuesta a la pandemia generada por COVID-19, provocó cambios en los hábitos de consumo de las personas.

Mientras muchos comercios se ven afectados negativamente, la compra-venta online registró un aumento considerable en estas últimas semanas. Según expresó el director institucional de la Cámara Argentina de Comercio Electrónico (CACE), Gustavo Sambucetti, en las primeras tres semanas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, los supermercados registraron un crecimiento de la facturación por venta online del 300% y las farmacias de un 60%. Asimismo, en muchos lugares se incrementó la venta en los comercios esenciales de cercanía o barriales, almacenes, farmacias, verdulerías, etc.

A pesar de estos datos, los comercios y pequeños negocios barriales se encuentran en una difícil situación económica, agravada por las condiciones que impuso la pandemia. La importancia que estos tienen para la generación y mantenimiento de puestos de trabajo, así como también para el desarrollo del mercado interno, hace que sean una pieza fundamental en el engranaje de la economía provincial y de la nacional. Es por ello que se vuelve imperioso que tengan las herramientas necesarias para comerciar realizando entregas a domicilio y a través de venta pactada, con el propósito de que no decaiga su actividad y que no se incumplan las medidas impuestas para el cuidado de la salud de la población.

El problema surge cuando dichos comercios no tienen la capacidad ni los recursos tecnológicos necesarios para hacerle frente a la demanda a través de la venta online.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En ese sentido el programa desarrollado e impulsado por la municipalidad de Quilmes, "Quilmes compra en casa" constituye una herramienta fundamental para facilitar el comercio en un contexto de aislamiento obligatorio, ya que desde la web de municipio los vecinos y las vecinas pueden acceder a todos los comercios adheridos con servicio de delivery, mientras que los comerciantes tienen acceso a los requisitos para formar parte del programa.

Tomando esta iniciativa como un ejemplo de una política pública a implementar en el contexto de esta crisis y de la emergencia sanitaria por el coronavirus es que entendemos que puede ser aplicada en beneficio de comercios y mantenimiento de puestos de trabajo en otros lugares de nuestro territorio por lo que solicitamos al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, tenga a bien impulsar en los municipios y con su participación, mecanismos que posibiliten la compra directa de los vecinos desde sus hogares con comerciantes, feriantes y productores locales para ayudarlos a continuar con su actividad.

Cabe destacar que la iniciativa quilmeña ya cuenta con más de 500 comerciantes inscriptos, los rubros alcanzados hasta ahora son los de alimentación y limpieza, considerando la incorporación de otros, a medida que el Gobierno nacional lo permita.

Destacamos la pertinencia de este tipo de programas, que en contexto de recesión económica y de pandemia, genera herramientas necesarias para el impulso y desarrollo de las economías locales, fundamentales para el desarrollo económico de toda la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con su voto la presente iniciativa.

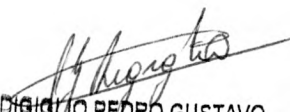
Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DOMINGO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.